Solicitud

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL RCDE-UE. FASE IV COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN 2021-2030. PERIODO 2026-2030

Representante

Apellidos: Castor Llull Nombre: Bernardo

DNI: 42991790Y Cargo: Administrador Delegado

Identificación de la Instalación

Nombre: Ladrillerias Mallorquinas, SA

Sector/actividad: 2332 Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción

Epígrafe del anexo I de la Ley 1/2005: 13 Código ID: 685

Domicilio: Carretera Felanitx a Petra, km. 1

C.P.: 07200 Municipio: Felanitx Provincia: Islas Baleares

Persona de contacto: Maricarmen Gómez Haba

Teléfono: 971582061 Email: carmen@ladrillerias.com

Identificación de la empresa

Razón social: Ladrillerias Mallorquinas, SA CIF/NIF: A07004443

Domicilio: Carretera Felanitx a Petra, km. 1

C.P.: 07200 Municipio: Felanitx Provincia: Islas Baleares

Teléfono: 971582061 E-mail: carmen@ladrillerias.com

Datos a efectos de notificación

Domicilio: Carretera Felanitx a Petra, km. 1

C.P.: 07200 Municipio: Felanitx Provincia: Islas Baleares

Persona de contacto: Maricarmen Gómez Haba

Teléfono: 971582061 Email: carmen@ladrillerias.com

Todos estos datos quedan protegidos en aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 12 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, especialmente del artículo 10 («El responsable del fichero y quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional respecto a los datos y al deber de guardarlos »).

DESTINACIÓN: CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

Solicitud

De acuerdo con la Disposición adicional 4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, modificada por la ley 13/2010, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión, y de acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 203/2024, de 27 de febrero, por el que se define la medida de mitigación equivalente a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión en el periodo 2026-2030 y se regulan determinados aspectos relacionados con la exclusión de instalaciones de bajas emisiones del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la instalación Ladrillerias Mallorquinas, SA declara que aplicará medidas equivalentes que conduzcan a la reducción de emisiones anual a lo largo del periodo 2026-2030 de acuerdo con la siguiente senda de cumplimiento:

Año	2026	2027	2028	2029	2030
Emisiones anuales máximas (t CO_2 e anuales que no se superarán)	24.999,0	24.999,0	24.999,0	24.999,0	23.512,5
Emisiones anuales según referencia 2005 (t CO_2 e)	32.793,8	30.473,4	28.153,1	25.832,8	23.512,5
% de reducción respecto a 2005	47%	50,75%	54,50%	58,25%	62,0%
Emisiones verificadas del año 2005	61.875			t de CO_2 e	

Cuando en un año del periodo de asignación 2026-2030, las emisiones se sitúen por encima del volumen de emisiones respecto a las cuales se ha asumido la obligación anterior, la instalación Ladrillerias Mallorquinas, SA deberá entregar al Estado derechos de emisión por el exceso de volumen de emisión antes del 30 de septiembre del año siguiente (teniendo en cuenta la flexibilidad en el arrastre de cuota de emisiones que establece el artículo 7 del Real Decreto 203/2024, de 27 de febrero). La realización de esta operación de entrega se considerará que conlleva el cumplimiento de la medida equivalente.

La instalación Ladrillerias Mallorquinas, SA se compromete a implantar un sistema de seguimiento y notificación de información sobre emisiones equivalentes a las previstas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que se llevará a cabo según

- El plan de seguimiento (al cual se le aplicarán las medidas simplificadas para el seguimiento y la notificación de emisiones contenidas en el apartado 4 del documento de 30 de abril de 2019 de Recomendaciones del Grupo Técnico del Comercio de Emisiones de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio climático).
- El Informe Anual de Emisiones que se entregará antes del 31 de marzo siguiendo lo establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066, y usando los formularios facilitados por la Comisión Europea.

Felanitx, 12 de Marzo de 2024

[rúbrica]

Ladrillerías Mallorquinas, S.A
ADMINISTRADOR DELEGADO

DESTINACIÓN: CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

7b93c2faeada36549f3c90f0e27001663bda68f1a12d8c618e4b7d170e6dcdd7

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

`https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=7b93c2faeada36549f3c90f0e27001663bda68f1a12d8c618e4b7d170e6dcdd7`

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ARXIU ELECTRÒNIC DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Firma amb segell de temps: 13-Mar-2024 09:54:22 AM GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2024_g20j20g2pfpp4m5epn30a720j9a50m

Nom del document: ANEXO-1-2.pdf

Versió NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Altres

Òrgan: A04003003

Data captura: 13-Mar-2024 09:24:17 AM GMT+0100

Origen: Ciutadà

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 3